



Abala, Yucatán a 24 de Noviembre de 2014
Asunto: respuesta requerimiento de información

**ÁNGEL SEGURA SUAREZ
TITULAR UMAIP ABALA**

En respuesta a su oficio UMAIP 125/11/2014 con fecha 6 de Noviembre de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:

- LISTA CON EL IMPORTE EJERCIDO POR CONCEPTO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL EJERCICIO DE ENCARGO O COMISIÓN

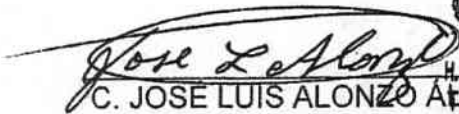
Que se hubiese generado durante el periodo 1 de Septiembre al 31 de Octubre de 2014, relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado de la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios y del Estado de Yucatán y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se han ejercido gastos de representación en el ejercicio de encargo o comisión en la partida 3850 de gastos de representación del Presupuestos de egresos de este H. Ayuntamiento de Abala.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Atentamente:


C. JOSÉ LUIS ALONZO
TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ABALA
ABALA,
YUCATÁN


C. ANGEL SEGURA SUÁREZ
TITULAR UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014